

15

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA FERRO ECUATORIANA S.A."

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "FERRO ECUATORIANA S.A.", se otorgó en la ciudad de Cuenca el 8 de Junio de 1988, ante el Notario Público Quinto del cantón Cuenca doctor Jorge Mantilla Estévez; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Cuenca doctor César Toral Vázquez, mediante Resolución N° 88-3-1-1- 143 de 20 de Junio de 1988, y se ha inscrito en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, con el N° 150 el 28 de Junio de 1988.

2.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el Ing. John Kenneth Kelly Joseph, en su calidad de Director y representante legal de la compañía. El compareciente es de nacionalidad mexicana, casado y domiciliado en la ciudad de Cuenca.

3.- AUMENTO DE CAPITAL.- La compañía aumenta su capital en la suma de SETENTA MILLONES DE SUCRES, con lo cual queda elevado a la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE SUCRES.

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El capital materia del aumento se encuentra íntegramente suscrito y pagado de la siguiente manera: \$ 67'995.017,51, mediante la cuenta Superávit por Revalorización de Activos; y, \$ 2'004.982,49, mediante Reserva Legal.

5.- NOMONA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.- Los accionistas que han suscrito el aumento de capital son los siguientes: FERRO CORPORATION, DANIEL GASPARUTTI DA CORTE, y C.A. ECUATORIANA DE CERAMICA.

6.- AUTORIZACIONES DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO, INTEGRACION Y PESCA.- El accionista "FERRO CORPORATION", de nacionalidad norteamericana mediante Resolución N° 309 de 2 de Junio de 1988, ha sido autorizado por el señor Subsecretario Regional de Industrias, Comercio, Integración y Pesca en el Austro para que invierta, con el carácter de INVERSION EXTRANJERA DIRECTA la suma de \$ 34'300.000,00 en el aumento de capital de la compañía "FERRO ECUATORIANA S.A.".

El accionista "DANIEL GASPARUTTI DA CORTE, de nacionalidad argentina, mediante Resolución N° 942 de 8 de Julio de 1987, ha sido autorizado por el señor Subsecretario de Comercio Exterior e Integración del Ministerio de Industrias, Comercio, Integración y Pesca para que invierta, con el carácter de INVERSION NACIONAL, en la constitución, aumentos de capital, compra de acciones, participaciones o derechos de compañías constituidas en el Ecuador o por constituirse, o en la formación de empresas unipersonales.

7.- CALIFICACION DE LA EMPRESA.- De conformidad al Régimen Común de Tratamiento a capitales extranjeros, la compañía "FERRO ECUATORIANA S.A.", ha sido calificada por el Ministerio de Industrias, Comercio, Integración y Pesca, como EMPRESA MIXTA.

8.- Como consecuencia del aumento de capital se reforma el Art. Sexto de los estatutos, el mismo que dirá: "ARTICULO SEXTO: el capital social de la compañía, es de Doscientos cincuenta millones de sucres, dividido en doscientas cincuenta mil acciones nominativas y ordinarias de Un mil sucres, cada una.".

Cuenca, Julio 19 de 1988


Dr. Edgar Coello García
SECRETARIO GENERAL

Certifico: Que el extracto que antecede fue publicado en el Diario El Mercurio que se edita en esta Ciudad el 20 de Julio de 1988.- Cuenca 21 de Julio de 1988


Dr. Edgar Coello Garcia
SECRETARIO GENERAL

Donde el Sr. Coello Garcia
Secretario General